



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4783

BUENOS AIRES, 14 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-12623-12-3 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo
Director Técnico de la firma DROGUERÍA MEDICARE S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor MARCELO ELIO
CICARELLI, Matrícula Nacional Nro.14114, como Director Técnico de la firma MEDICARE



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4783**

S.R.L., con domicilio en la calle Constitución Nro.4080, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de Julio de 2012.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Farmacéutico Señor MARTIN EUGENIO RAZURI PEREZ, Matrícula Nacional Nro.15671, como Director Técnico de la firma MEDICARE S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 17 de Julio de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-12623-12-3

DISPOSICION Nro.

4783

hf

mpc


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.